

RESOLUCION DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA	
R/CGM. N°	0236-2014 CGMG
FOLIO	0274-0275

02 ABR. 2014



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Capitán de Navío
Oficial Secretario del Secretario
de la Comandancia General de la Marina

DOCUMENTO RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO CON M/N. 041135 402-14 OFITRAME.....

Resolución de la Comandancia General de la Marina

Capitán de Navío
Daniel BARAYBAR MÉR
01807808

Visto, el Oficio V.1000-637 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina de fecha 21 de marzo del 2014, mediante el cual recomienda el nombramiento del Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa Institucional años 2013 - 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Comandancia General de la Marina N° 0256-2013-CGMG de fecha 19 de abril del 2013, se actualizó para el año 2013, el nombramiento de los integrantes del Comité de Trabajo para desarrollar e implementar el Plan Nacional de Simplificación Administrativa de la Marina de Guerra del Perú años 2010-2014;

Que, habiéndose producido la derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2010-PCM de fecha 12 de febrero del 2010, base legal donde se sustentaba la resolución del considerando anterior, esta debe derogarse;

Que, mediante Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, de fecha 29 de enero del 2002, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, en mérito a lo expuesto en el considerando precedente, se aprobó mediante Decreto Supremo N° 109-2012-PCM de fecha 31 de octubre del 2012, la Estrategia para la Modernización de la Gestión Pública (2012 – 2016);

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM de fecha 8 de enero del 2013, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, tomando en cuenta los elementos recogidos en los aportes de las distintas entidades del Sector Público, que participaron en la Evaluación del Plan Nacional de Simplificación Administrativa Años 2010 – 2014 aprobado por Resolución Ministerial N° 228-2010-PCM de fecha 15 de julio del 2010;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2013-PCM de fecha 21 de febrero del 2014, se aprobó el Plan Nacional de Simplificación Administrativa Años 2013 - 2016, que precisa las acciones necesarias, metas, indicadores, plazos y entidades públicas responsables de su ejecución, donde se encuentra comprendida la Marina de Guerra del Perú, para la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM;

